

A la UFI y J N°11.-

Dpto. Judicial Junín.-

S / D

Habiéndose procedido a realizar la pericia solicitada, referente a la causa:

Carátula: "HOMICIDIO CULPOSO.-"

Víctima/s: -----.-

Imputado/s: PRIETO HECTOR MARTÍN.-

Jurisdicción: Estación Policía Comunal Chacabuco.-

Informo a Ud. bajo juramento de Ley y demás formalidades legales, lo siguiente: En el asiento de la División Química Legal de la ciudad de Junín sito en calle Av. Arias N°525, en el día y horario indicados a continuación, los peritos actuantes Bioquímica Fontanazza Ana Laura (Jefa de Laboratorio), Bioquímico Vazquez Carlos Mariano, Bioquímica Cobas María Cecilia proceden a la apertura y realización de las pericias solicitadas oportunamente. De no recibir orden en contrario, la pericia será realizada en tiempo y forma en virtud de la NECESIDAD y URGENCIA. Se deja constancia que dicha pericia es de carácter destructivo y el resultado de la búsqueda de tóxicos orgánicos fijos es solo cualitativo.

Fecha de realización: martes, 6 de diciembre de 2022 Hora: 08:30 horas.-

Perito asignado: Oficial Subayudante Vazquez C. Mariano (Bioquímico MP 6053) Legajo 425188.-

MOTIVO DE LA PERICIA:

- ☒ -Determinación de alcohol.-
☐ -Determinación de grupo y factor sanguíneo.-
☒ -Búsqueda de tóxicos en orina.-

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL.

FECHA DE RECEPCIÓN EN EL LABORATORIO: 29 de noviembre de 2022.-

2 (DOS) TUBOS DE HEMÓLISIS TAPA DE GOMA A PRESIÓN SIN LACRAR rotulados: PRIETO HECTOR, conteniendo 4 ml de SANGRE, CON presencia de cámara de aire, CON cadena de frío, SIN informe médico.-

Fecha y hora de obtención de la muestra: 28/11/2022 12:40 horas.-

1 (UN) FRASCO STERIL BOX TAPA PLÁSTICA A ROSCA rotulados: PRIETO HECTOR, conteniendo 50 ml de ORINA, CON presencia de cámara de aire, CON cadena de frío, SIN informe médico.-

Fecha y hora de obtención de la muestra: 28/11/2022 12:47 horas.-

DETERMINACIONES REALIZADAS

DETERMINACIÓN DE ALCOHOL.

Se procedió a determinar el contenido de sustancias volátiles reductoras en la muestra de SANGRE que dice pertenecer a **PRIETO HECTOR MARTÍN**, obteniéndose el siguiente resultado: **NO SE DETECTAN** sustancias volátiles reductoras expresadas como alcohol etílico.-

Delegación Departamental Policía Científica Junín
División Química Legal Junín
Av Arias N°525 - Junín - 6000
- quimicalegal@junin.mseg.gba.gov.ar
Tel. / Fax (0236) - 4443548 - 4443746

COPDI-2023-01474542-GDEBA-DLDPCJMSGP

DETERMINACIÓN DE TÓXICOS.

Se procedió a determinar el contenido de drogas de uso común en la muestra de ORINA que dice pertenecer a PRIETO HECTOR MARTÍN, obteniéndose el siguiente resultado:

TEST	RESULTADO
Cocaína (COC)	NO DETECTABLE.-
Opiáceos	NO DETECTABLE.-
Marihuana (THC)	NO DETECTABLE.-
Anfetamina (AMP)	NO DETECTABLE.-
Barbitúrico (BAR)	NO DETECTABLE.-
Benzodiacepina (BZO)	NO DETECTABLE.-

Breve descripción de la labor realizada: - La **determinación alcohol** (ya sea en sangre, orina o bebidas) se realiza mediante el método de microdifusión en cámara de Conway y se valora como sustancias volátiles reductoras expresadas como alcohol etílico en gramos por litro de muestra analizada. Se considera no detectable un valor igual o menor a 0,3 g/l.

Breve descripción de la labor realizada: Se procedió a la detección cualitativa simultánea de drogas de abuso y sus metabolitos en orina, mediante el empleo de la PRUEBA DE MULTIDROGAS EN UN SOLO PASO, que se basa en un inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral para la detección cualitativa de las siguientes drogas en orina:

TEST	CALIBRADOR	LÍMITE DE DETECCIÓN (ng/ml)
Cocaína (COC)	Benzoilecgonina	300
Anfetamina (AMP)	d-anfetamina	1000
Marihuana (THC)	11-nor- Δ^9 -THC-9COOH	50
Opiáceos	morfina	2000
Barbitúrico (BAR)	Secobarbital	300
Benzodiacepina (BZO)	Oxacepam	300

Se deja constancia que la determinación proporciona solo un resultado analítico preliminar y cualitativo y que la especificidad es de un 95%. Un resultado DETECTABLE indica presencia de la droga o sus metabolitos, pero no indica el nivel de intoxicación, la vía de intoxicación o la concentración de la droga en orina y un resultado NO DETECTABLE, no necesariamente indica la ausencia de la droga, sino que ésta puede estar presente, pero en niveles inferiores al límite de detección (punto de cut-off).-

-Un resultado **positivo** indica la presencia del medicamento o sus metabolitos por encima del límite de detección, pero no indica el nivel de intoxicación, la vía de administración ni la concentración en sangre.-

-Un resultado **negativo** puede indicar ausencia de la droga o sus metabolitos o que las mismas se encuentran por debajo del límite de detección.

Me ratifico bajo juramento de Ley. Lo expuesto es cuanto debo informar a Ud. a quien remito el presente informe pericial, no así el material de pericia por haber sido utilizado, dando con ello por finalizada la labor encomendada. En caso de haber remitido muestra para contraprueba acompañada del correspondiente pedido formal, la misma será conservada por 45 días posteriores a la fecha de pericia (Ref. Art.248 C.P.P de la Pcia de Bs A



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Copia Digitalizada**

Número: COPDI-2023-01474542-GDEBA-DLDPCJMSGP

JUNIN, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Enero de 2023

Referencia: EXP INT 622-22 PRIETTO HECTOR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.12 10:48:58 -03'00'

CARLOS MARIANO VAZQUEZ
Personal Policial
Delegación Departamental de Policía Científica Junin
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.12 10:48:59 -03'00'